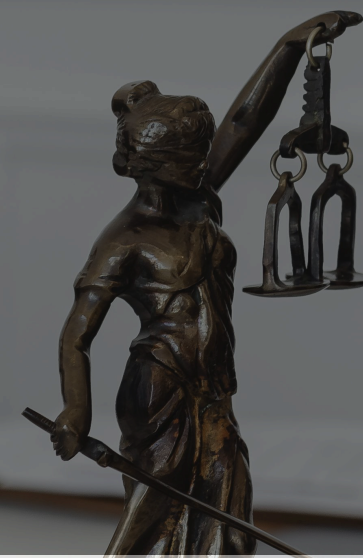


¿SABÍAS QUÉ?



Los títulos de crédito tienen su origen en la Edad Media, impulsados por la necesidad de facilitar las operaciones comerciales en un contexto de gran diversidad monetaria, limitaciones en la circulación de metales preciosos y dificultades en las comunicaciones.

Según Labariega (2005), estas condiciones propiciaron el desarrollo de documentos que representaban derechos económicos y facilitaban la circulación crediticia sin manejo físico de moneda, dando paso a instituciones jurídicas como la letra de cambio y el endoso, que se consolidaron como instrumentos esenciales del comercio.

Referencia:

Labariega Villanueva, P. A. (2005). Devenir histórico del derecho cambiario.
Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 5(1), 141-159